

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDSR/CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, DISTRITO DE SAN RAMÓN, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN

Ruc/código :	20606225653	Fecha de envío :	23/10/2024
Nombre o Razón social :	ANTSKER CONSULTING AND PROYECT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:05:12

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LAS CONDICIONES PARA EL INICIO DE EJECUCION DEL SERVICIO MENCIONA EN EL PRIMER ENUNCIADO: "QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONSULTOR, LOS ESTUDIOS BASICOS APROBADOS POR EL PRONIED MEDIANTE SU PLATAFORMA ASITEC; DA A ENTENDER QUE LA ENTIDAD ES LA QUE HARA LA ENTREGA DE LOS ESTUDIOS BASICOS APROBADOS AL CONSULTOR: SOLICITAR ACLARACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.4.3 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED

Análisis respecto de la consulta u observación:

CABE MENCIONAR QUE EL SERVICIO DE CONSULTORIA SOLICITADO ES A TODO COSTO, LO CUAL IMPLICAQUE EL POSTOR DEBERA CUBRIR TODOS LOS ESTUDIOS SOLICITADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CABE MENCIONAR QUE EL SERVICIO DE CONSULTORIA SOLICITADO ES A TODO COSTO, LO CUAL IMPLICAQUE EL POSTOR DEBERA CUBRIR TODOS LOS ESTUDIOS SOLICITADOS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDSR/CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, DISTRITO DE SAN RAMÓN, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN

Ruc/código :	20606225653	Fecha de envío :	23/10/2024
Nombre o Razón social :	ANTSKER CONSULTING AND PROYECT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:05:12

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN LAS CONDICIONES PARA EL INICIO DE EJECUCION DEL SERVICIO MENCIONA EN EL PRIMER ENUNCIADO: "QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONSULTOR, LOS ESTUDIOS BASICOS APROBADOS POR EL PRONIED MEDIANTE SU PLATAFORMA ASITEC; NO CORRESPONDERIA A UN PRIMER ENTREGABLE POR QUE PARA PODER ACCEDER A UNA EVALUACION DE PRONIED MEDIANTE LA PLATAFORMA ASITEC SE DEBE DE CONTAR CON EL EXPEDIENTE TECNICO ELABORADO AL 100% DADO QUE SEGUN NORMATIVA Directiva N° 001-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED LO QUE IMPOSIBILITARIA UNA REVISION DE LOS ESTUDIOS BASICOS, POR ELLO SE SOLICITA QUE SE MODIFIQUE SUPRIMIENDO EL ENUNCIADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.4.3 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE MENCIONA QUE DEBERA RESPETAR LO MENCIONADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MENCIONA QUE DEBERA RESPETAR LO MENCIONADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDSR/CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, DISTRITO DE SAN RAMÓN, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN

Ruc/código :	20606225653	Fecha de envío :	23/10/2024
Nombre o Razón social :	ANTSKER CONSULTING AND PROYECT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:05:12

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN EL ITEM JEFE DE PROYECTO; SE SOLICITA MODIFICAR EL ENUNCIADO "OBRAS SIMILARES" POR OBRAS EN GENERAL A FIN DE MAYOR PARTICIPACION

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.1.3. **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SI SE ACOGE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDSR/CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, DISTRITO DE SAN RAMÓN, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN

Ruc/código :	20606225653	Fecha de envío :	23/10/2024
Nombre o Razón social :	ANTSKER CONSULTING AND PROYECT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:05:12

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN EL ITEM ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS; SE SOLICITA MODIFICAR EL ENUNCIADO "OBRAS SIMILARES" POR OBRAS EN GENERAL A FIN DE MAYOR PARTICIPACION

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.1.3. **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SI SE ACOGE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDSR/CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, DISTRITO DE SAN RAMÓN, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN

Ruc/código :	20606225653	Fecha de envío :	23/10/2024
Nombre o Razón social :	ANTSKER CONSULTING AND PROYECT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:05:12

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

EN EL ITEM ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS; SE SOLICITA MODIFICAR EL ENUNCIADO "OBRAS SIMILARES" POR OBRAS EN GENERAL A FIN DE MAYOR PARTICIPACION

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.1.3. **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SI SE ACOGE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDSR/CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, DISTRITO DE SAN RAMÓN, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN

Ruc/código :	20606225653	Fecha de envío :	23/10/2024
Nombre o Razón social :	ANTSKER CONSULTING AND PROYECT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:05:12

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

EN EL ITEM ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS; SE SOLICITA MODIFICAR EL ENUNCIADO "OBRAS SIMILARES" POR OBRAS EN GENERAL A FIN DE MAYOR PARTICIPACION

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.1.3. **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SI SE ACOGE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDSR/CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, DISTRITO DE SAN RAMÓN, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN

Ruc/código : 20553487821

Nombre o Razón social : VITA CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.C

Fecha de envío : 23/10/2024

Hora de envío : 22:55:32

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se puede ver que en los requerimientos para el Especialista en Costos y Presupuestos, correspondiente a la profesión se solicita un ingeniero

civil titulado y colegiado, este requerimiento sería limitativo y restrictivo, debido a que el proceso corresponde a una obra de edificaciones y/o afines, y que en cumplimiento a lo especificado en la Directiva-001-2020-OSCE-CD-LP, también pueden ejercer esta función los profesionales arquitectos.

Por este motivo, en aras de no ser restrictivos y en cumplimiento de la normatividad vigente, se solicita incluir al profesional ARQUITECTO, y así fomentar la mayor concurrencia de ofertas al presente proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6

Literal: 6.1.3

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art° 2.- Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE DICHA OBSERVACION, ACLARANDO QUE DEBERA RESPETAR LO PLANTEADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE DICHA OBSERVACION, ACLARANDO QUE DEBERA RESPETAR LO PLANTEADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA